



EXP-UNC 2219/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 86/2011

VISTO

La convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 67/11, para cubrir doce ayudantías de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador;

CONSIDERANDO

Que se reconocen gastos de movilidad, los que serán financiados por el Intituto;

Que por Resolución Dec. 87/11 se establece un estipendio mensual de cien pesos para cada una de estas Ayudantías de Extensión, por el lapso de once meses contados a partir de su designación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de méritos correspondiente;

Que en el dictamen de la Comisión Evaluadora se propone que se utilicen dos cargos del área de Informática para cubrir dos cargos en el área de Matemática, en base a los fundamentos expresados en el dictamen.

Que las mencionadas Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD N° 7/2010.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora interviniente y en consecuencia, designar como Ayudantes de Extensión para la Tecnicatura Superior de Informática, del 1º de mayo de 2011 al 31 de marzo de 2012, a los siguientes alumnos:

Para el área de Informática:

MORETTI, Ignacio
ACOSTA, Brian M.
MOINE, Joaquín A.
CCANTO TORRES, Erik O.
SORTINO, Estefanía
CORCHERO, Enrique C.



Para el área de Matemática:

JARES, Nicolás
KANAGASUKU, María J.
BUFFA, Bruno A.
RODRÍGUEZ, Facundo
LÓPEZ, Pablo
RUBIO, Marcelo E.

ARTICULO 2º.- Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de (\$100) cien pesos, por el lapso 1º de mayo de 2011 al 31 de marzo de 2012. Asimismo la Facultad financiará los correspondientes seguros por accidente de trabajo.

ARTICULO 3º.- imputar estas erogaciones a las partidas de recursos propios del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE
ltch

WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.